

GERENCIA GENERAL
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA UCP-BID-JICA/ENEE
MEMORANDUM UCP-079-I-2021

PARA: Lic. Luis Fernando de Jesus Cruz Muñoz
Unidad de Transparencia

DE: Rosa Anatrella
Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE

ASUNTO: Solicitud de Publicación de Aviso y Términos de Referencia del Proceso **No. ENEE-49-CCIN-CI- “Contratación de Servicios de Consultoría Individual Oficial de Monitoreo y Seguimiento”, Contrato de Préstamo BID No. 4598/BL-HO, “Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica”, Operación HO-L1186”.**

FECHA: 29 de Enero de 2021



PÁG. 1/1

Por este medio solicito realizar las gestiones pertinentes para que los documentos citados en el asunto (adjuntos) sean publicados en el portal de Transparencia de la ENEE.

Atentamente,


Rosa Anatrella
Coordinadora UCP-BID/JICA/ENEE



 Comisión Interventora ENEE
 Archivo



COMISIÓN
INTERVENTORA
DE LA ENEE

REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)
“APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA” PRÉSTAMO BID 4598/BL-HO”

AVISO DE CONCURSO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL:
PROCESO No. ENEE-49-CCIN-CI-
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL
OFICIAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Fecha y Hora Límite de Presentación de Expresiones de Interés: 02 de Marzo del 2021, a las 2:00 p.m.
(Hora Oficial de la República de Honduras)

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Operación No. HO-L1186, Contrato de Préstamo BID No. 4598/BL-HO “Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica”, desea contratar los servicios de un Consultor/a Individual que desarrolle los servicios de consultoría: **“Contratación de Servicios de Consultoría Individual Oficial de Monitoreo y Seguimiento”**, para apoyar en el seguimiento y monitoreo de los proyectos, cumplimiento de indicadores, reportes periódicos, implementando las herramientas establecidas por los Organismos Financieros, ENEE y Gobierno Central para efectos de generar los reportes y controles establecidos por estas instituciones.

El Profesional deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

- 1. Grado Académico:** Profesional Universitario en el área Ingeniería: Eléctrica, Mecánica, Industrial, Civil o carreras afines a las ramas de la ingeniería aplicada a la construcción y/o en el área de Ciencias Económicas. Se valorará maestría en gestión de proyectos o afines a la administración de proyectos.
- 2. Experiencia General:** Experiencia profesional general mínima de 3 años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico universitario.
- 3. Experiencia Específica:**
 - 3.1 Al menos 2 años de experiencia en proyectos de construcción y/o supervisión y/o diseño en infraestructura de construcción en general.
 - 3.2 Al menos 2 años de experiencia en el formulación, monitoreo, evaluación y seguimiento de proyectos financiados por la cooperación internacional o el sector privado y público.
 - 3.3 Al menos 1 año de experiencia en el monitoreo y seguimiento de proyectos financiados por la Banca Multilateral, utilizando las herramientas: Plan de Ejecución Plurianual (PEP-formato MS Project), Plan Operativo anual (POA), Matriz de Riesgos y elaboración de Informes Semestrales de progreso.

Otros estudios/especializaciones/conocimientos que se valorarán:

- Conocimiento avanzando en Microsoft Project
- Al menos 2 cursos/capacitaciones/certificaciones en cualquiera de las siguientes áreas: Gestión de Proyectos de Desarrollo, PM4R, planificación estratégica, formulación, evaluación de proyectos, riesgos, marco lógico, seguimiento y evaluación de indicadores o afines al monitoreo y seguimiento de proyectos en los últimos 3 años.

Los interesados en participar podrán obtener los Términos de Referencia en los sitios web www.honducompras.gob.hn y www.enee.hn o solicitarlos mediante el correo abajo descrito. Asimismo, deberán enviar su hoja de vida actualizada vía correo electrónico y/o en sobre cerrado a la dirección indicada a continuación, a más tardar el 02 de Marzo del 2021 a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras).



**COMISIÓN
INTERVENTORA
DE LA ENEE**

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Atención: Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP-BID-JICA/ENEE)

Edificio Corporativo ENEE, 3er. Piso

Trapiche II, Residencial El Trapiche, Tercera Etapa, Bloque C-5

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2216 - 2350

Email: ugg@enee.hn

Sitio Web: www.enee.hn y www.honducompras.gob.hn

Fecha de Publicación: 29 de Enero de 2021.

**ING. ROLANDO LEAN BU
COMISIONADO PRESIDENTE
COMISIÓN INTERVENTORA DE LA ENEE**

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

“APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA” CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4598/BL-HO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL OFICIAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PROCESO: ENEE-49-CCIN-CI-

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) fue creada mediante Decreto Ley 48 de 1957 como empresa estatal responsable de prestar el servicio y de desarrollar, operar y mantener la infraestructura de generación, transmisión y distribución de energía de su propiedad. Posteriormente, en 1994, se aprobó la Ley Marco del Subsector Eléctrico, orientada a promover la participación privada en la generación y distribución y creando instancias de responsables en la formulación de políticas y regulación del sector eléctrico. La ENEE está organizada en tres subgerencias regionales responsables de la distribución, una Subgerencia Técnica, Subgerencia Administrativa/Financiera, que dependen de la Gerencia General. La ENEE cuenta con Subgerencias Regionales en la Zona Nor-Occidental, Centro-Sur y Litoral Atlántico, siendo sus oficinas centrales en la ciudad de Tegucigalpa.

Mediante Decreto 404-2013 del 20 de mayo 2014, se publicó la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) la cual contempla una nueva estructura, organización y operación para el funcionamiento del sector eléctrico incorporando prácticas modernas de gestión que permitan el funcionamiento eficiente del sector. En virtud de la aplicación de esta ley, la ENEE inició su proceso de transformación institucional en el año 2014, adoptando las medidas necesarias para asegurar la competencia técnica y fiduciaria del recurso humano requerido para su correcta operación. Una de las medidas es su escisión en una empresa generadora, una transmisora y operadora del sistema, y una distribuidora, como empresas de propiedad del Estado, con ENEE como empresa matriz (holding) para el aprovechamiento de los recursos renovables y para competir activamente en el mercado.

Actualmente se gestiona con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una importante cartera de financiamientos orientada al fortalecimiento del sector y del quehacer institucional que aporten al funcionamiento adecuado del Sistema Interconectado Nacional y la generación de energía para brindar servicios a los clientes en óptimas condiciones, mediante la construcción y ampliación de subestaciones y líneas de transmisión en la zona centro y norte del país que contribuyan al mejoramiento del sistema de transmisión, mediante el préstamo para apoyar al Programa Nacional de Transmisión de la Energía Eléctrica, así como financiamientos para inversión no reembolsable, Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la Energía Renovable a la Red en el cual las obras principales consisten en la ampliación de las subestaciones Toncontín y Progreso, y el Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados para la construcción de sistemas solares en la Isla de Guanaja y en el municipio de Brus Laguna en el Departamento de Gracias a Dios y sistemas fotovoltaicos domiciliarios en comunidades de Concepción de María y el Corpus en el Departamento de Choluteca¹. Además, la ENEE se encuentra ejecutando los financiamientos para el Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral Rio Lindo así como otras

¹ 4598/BL-HO; 4599/SX-GO, GRT/SX-16864, GRT/SX-17123-HO.

donaciones para el desarrollo sostenible de las energías renovables, el apoyo al Plan Estratégico de Acceso Universal a la Electricidad y el Plan de Manejo Integral del Lago de Yojoa², además de Recursos de la Agencia de Cooperación del Japón (JICA) para el Fortalecimiento del Complejo Hidroeléctrico Cañaverl Río Lindo. Asimismo, se encuentra en proceso de gestión la Operación HO-L1203 “Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la Integración de Energías Renovables” con recursos de BID y cofinanciado con recursos de ENEE.

Para la gestión y facilitación fiduciaria relacionada con la ejecución de la cartera, se ha establecido en la ENEE la Unidad de Coordinadora del Programa (UCP-BID-JICA/ENEE) quien se ocupa de la coordinación administrativa, operativa y apoyo a la gestión técnica de los proyectos financiados con fondos del BID y JICA mediante la participación de un equipo multidisciplinario especializado en gestión de proyectos.

La gestión de esta importante cartera de proyectos implica la ejecución de diversas actividades de monitoreo y seguimiento, por lo que se requiere incorporar al equipo de la UCP un “Oficial de Monitoreo y Seguimiento”, que apoye a la UCP específicamente al Especialista de Monitoreo que garantiza la correcta y oportuna información sobre el seguimiento y monitoreo de los proyectos, cumplimiento de indicadores, reportes periódicos, implementando las herramientas establecidas por el BID, JICA, ENEE, y Gobierno Central para efectos de generar los reportes y controles de la cartera en el marco de los objetivos previstos, las Políticas de Adquisiciones, Plan General de Adquisiciones (PA), Plan de Ejecución del Programa (PEP), Plan Operativo Anual (POA) y las mejores prácticas internacionales.

A continuación, se describen los objetivos, alcance de los servicios requeridos, actividades y resultados esperados de esta consultoría.

II.OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Apoyar en el seguimiento y monitoreo de los proyectos, cumplimiento de indicadores, reportes periódicos, implementando las herramientas establecidas por los Organismos Financieros, ENEE y Gobierno Central para efectos de generar los reportes y controles establecidos por estas instituciones.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

2.2.1 Dar seguimiento y apoyo al cumplimiento de los indicadores de impacto, resultado y producto de todos los proyectos en ejecución de la cartera UCP-BID-JICA/ENEE.

2.2.2 Apoyo en la actualización de la planificación y monitoreo en aras de cumplir con las metas de los proyectos de la cartera UCP-BID-JICA/ENEE.

2.2.3 Apoyo en la elaboración de informes/reportes establecidos en los convenios de financiamiento relativos al área de monitoreo, así como los solicitados por las diferentes instancias involucradas en la ejecución de los proyectos.

III. FUNCIONES:

1. Apoyar en las actualizaciones de los Planes de Ejecución Plurianual (PEPs), con periodicidad mínima mensual.
2. Apoyar en la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA)

² 3435/BL-HO; ATN/SX-16689-HO; ATN/OC-16427-HO; ATN/JF-17247-HO.

3. Apoyar en la gestión y revisión de manera periódica de los indicadores de la Matriz de Resultados de los Programas.
4. Dar asistencia en la ejecución de los talleres de gestión de las operaciones, preparación o arranque, de cierre y de seguimiento en la ejecución de las operaciones.
5. Apoyar en la supervisión del cumplimiento de las metas físicas en coordinación con el Áreas Técnicas Especializadas, UCP y la ejecución financiera con el/la Especialista Financiero; con base a los objetivos e indicadores de cada proyecto.
6. Apoyar en el archivo de la gestión de la matriz de resultados.
7. Apoyar en el archivo de los requisitos de cumplimiento de criterios de elegibilidad de los proyectos y su documentación relacionada, así como el archivo correspondiente asignado por la coordinación al área de monitoreo.
8. Dar seguimiento y apoyar en la actualización de los sistemas y bases de datos para monitorear la cartera de proyectos.
9. Elaborar/apoyar los reportes para retroalimentar a la toma de decisiones del Programa sobre las medidas necesarias para el adecuado avance y el cumplimiento de indicadores.
10. Elaborar borradores de los Informes semestrales de progreso como instrumento para la supervisión y ejecución del programa.
11. Elaborar borrador del informe trimestral para remisión a ENEE y SEFIN.
12. Apoyo en la elaboración toda la documentación e informes de seguimiento por las diferentes instancias.
13. Atender al equipo de adquisiciones en las diferentes consultas y requerimientos de plazos en todas las etapas de los procesos de adquisición.
14. Apoyar en el llenado/revisión del “Cuadro Control de Adquisiciones” con respecto a las fechas previstas (planificadas) de los procesos de adquisición u otros aspectos que resulten claves para la calidad de información incluida en este cuadro control.
15. Elaborar/apoyar en la generación de los flujos de caja (resultantes de los Planes de Ejecución Plurianual (PEPs)) requeridos por el área financiera de la UCP u otra instancia solicitante.
16. Apoyo en la actualización y seguimiento de la Matrices de Riesgos de los Proyectos.
17. Emitir las alertas necesarias, sobre las desviaciones conforme a las planificaciones establecidas en los PEPs, a todos los involucrados de los proyectos que corresponda.
18. Elaboración de las ayudas de memorias, compromisos y seguimiento al cumplimiento de los mismos.
19. Efectuar la carga de convenios y contratos en SIAFI.
20. Apoyar en la elaboración de las presentaciones para las Reuniones de Revisión de Cartera del Banco/SEFIN.
21. Apoyar en el Monitoreo y aseguramiento del cumplimiento de las Obligaciones Contractuales establecidos en los Convenios de Donación y Contratos de Préstamo de la Cartera ENEE con el Banco.
22. Apoyar con el suministro de información a los consultores que elaboren los Informes de Evaluación Intermedia y Final de los Programas de la Cartera.
23. Otras funciones que el Coordinador Técnico / Coordinador General, le designe en su área de especialidad.

IV. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Tendrá como autoridad inmediata al Coordinador Técnico de la UCP-BID-JICA/ENEE y desempeñará sus funciones en estrecha relación y coordinación con las diferentes áreas de la UCP-BID-JICA/ENEE, Gerencia de Planificación Cambio e Innovación Empresarial, ENEE Holding, ENEE Generación, ENEE Transmisión, FOSODE, Secretaria de Energía y JICA.

V. LOGISTICA INSTITUCIONAL

El Consultor podrá realizar sus funciones en las instalaciones de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP-BID-JICA/ENEE); para lo que se asignarán las facilidades logísticas necesarias requeridas para el desempeño de sus actividades tales como computadora, materiales, espacio físico, conexiones de internet.

VI. CALIFICACIONES DEL OFICIAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Grado Académico: Profesional Universitario en el área Ingeniería: Eléctrica, Mecánica, Industrial, Civil o carreras afines a las ramas de la ingeniería aplicada a la construcción y/o en el área de Ciencias Económicas. Se valorará maestría en gestión de proyectos o afines a la administración de proyectos.

Experiencia General: Experiencia profesional general mínima de 3 años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico universitario.

Experiencia Especifica:

- Al menos 2 años de experiencia en proyectos de construcción y/o supervisión y/o diseño en infraestructura de construcción en general.
- Al menos 2 años de experiencia en el formulación, monitoreo, evaluación y seguimiento de proyectos financiados por la cooperación internacional o el sector privado y público.
- Al menos 1 año de experiencia en el monitoreo y seguimiento de proyectos financiados por la Banca Multilateral, utilizando las herramientas: Plan de Ejecución Plurianual (PEP-formato MS Project), Plan Operativo anual (POA), Matriz de Riesgos y elaboración de Informes Semestrales de progreso.

Otros estudios/especializaciones/conocimientos que se valorarán:

- Conocimiento avanzando en Microsoft Project
- Al menos 2 cursos/capacitaciones/certificaciones en cualquiera de las siguientes áreas: Gestión de Proyectos de Desarrollo, PM4R, planificación estratégica, formulación, evaluación de proyectos, riesgos, marco lógico, seguimiento y evaluación de indicadores o afines al monitoreo y seguimiento de proyectos en los últimos 3 años.

VII. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORIA

La consultoría tendrá una duración de doce (12) meses, renovable sujeto a evaluación satisfactoria de desempeño. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación de desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato.

VIII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Se establecerá un contrato a suma global y se pagará al consultor contra la presentación del informe mensual de actividades a partir del inicio del contrato. El (La) Consultor (a) recibirá su pago en Lempiras, mediante transferencia bancaria electrónica a través del Sistema Nacional de Pagos de Honduras, Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

La ENEE pagará al Consultor/a con recursos del préstamo 4598/BL-HO por los servicios contratados, pagaderos en Lempiras a la tasa de cambio de compra del día en que se genere el

F01 y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por el consultor/a, y aprobación del CONTRATANTE, de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo a lo previsto en estos términos de Referencia.

Los Consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 189/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”.

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IX. PRODUCTOS ESPERADOS

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción del proyecto, los productos definidos en el siguiente cuadro, según la fecha y la calidad requerida.

Productos requeridos para Pagos de Honorarios del Oficial de Monitoreo y Seguimiento UCP-BID-JICA/ENEE:

Ítem	Producto Requerido	Frecuencia	Fecha Entrega	Supervisa
1	Planes de Ejecución Plurianual (PEPs) actualizados	Mensual	El día 8 de cada mes	Coordinador Técnico
2	Borradores de Planes Operativos Anuales (POA) elaborados	Anual y a requerimiento	*15 de noviembre de cada año * según requerimiento.	
3	Matrices de riesgos revisadas y actualizadas	* Semestral / Anual * según requerimiento	Permanente.	
4	Expediente documental de la gestión de la matriz de resultados y de los requisitos de cumplimiento de criterios de elegibilidad de los proyectos completos	Permanente	Permanente	
5	Borradores de los Informes semestrales de progreso elaborados	Semestral	Para los Contratos de Préstamo: El 30 de enero y 30 de julio de cada año Para las Cooperaciones Técnicas: El 15 de enero y 15 de julio de cada año	
6	Borrador de Informe trimestral elaborado	Trimestral	El día 08 de los meses: Enero, Abril, Julio y Octubre	

Ítem	Producto Requerido	Frecuencia	Fecha Entrega	Supervisa
7	Documentación e informes de seguimiento requeridos por las diferentes instancias presentados	Permanente	Permanente	
8	Flujos de caja generados	Permanente	Permanente	
9	Consultas del equipo de adquisiciones sobre los requerimientos de plazos en todas las etapas de los procesos de adquisición atendidas.	Permanente	Permanente	
10	Alertas sobre las desviaciones presentadas en el seguimiento de los PEPs emitidas.	Permanente	Permanente	
11	Apoyo en los talleres, elaboración de ayudas de memorias, compromisos y seguimiento al cumplimiento de los mismos.	Según requerimiento	Según requerimiento	
12	Cuadro Control de Adquisiciones actualizado en los temas de monitoreo.	Permanente	Permanente	
13	Borradores de Presentaciones para las Reuniones de Revisión de Cartera del Banco/SEFIN.	Según requerimiento	Según requerimiento	
14	Monitoreo y aseguramiento del cumplimiento de las Obligaciones Contractuales establecidos en los Convenios de Donación y Contratos de Préstamo de la Cartera ENEE con el Banco.	Permanente	Permanente	

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos propuestos. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.

Criterios No-Ponderables (Cumple/No Cumple)

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1	El consultor/a tiene que ser nacional de países miembros del Banco
2	El consultor/a debe poseer un título académico a nivel universitario en el área Ingeniería: Eléctrica, Mecánica, Industrial, Civil o carreras afines a las ramas de la ingeniería aplicada a la construcción y/ó en el área de Ciencias Económicas

Criterios Ponderables

No.	Factores y metodología de asignación de puntaje	Detalle de Puntos	Puntaje Máximo
1	FORMACIÓN ACADÉMICA		5
	Maestría en Gestión de Proyectos o afines a la administración de proyectos.	5	
2	EXPERIENCIA GENERAL		20
2.1	Experiencia profesional general mínima de 3 años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico universitario.		20
	De 3 a 5 años	13	
	De 5 a 7 años	16	
	Más de 7 años	20	
3	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA		63
3.1	Al menos 2 años de experiencia en proyectos de construcción y/o supervisión y/o diseño en infraestructura de construcción en general.		18
	De 2 a 3 años	12	
	De 4 a 5 años	15	
	Más de 5 años	18	
3.2	Al menos 2 años de experiencia en el formulación, monitoreo, evaluación y seguimiento de proyectos financiados por la cooperación internacional o el sector privado y público		20
	De 2 a 3 años	15	
	De 4 a 5 años	18	
	Más de 5 años	20	
3.3	Al menos 1 año de experiencia en el monitoreo y seguimiento de proyectos financiados por la Banca Multilateral, utilizando las herramientas: Plan de Ejecución Plurianual (PEP-formato MS Project), Plan Operativo anual (POA), Matriz de Riesgos y elaboración de Informes Semestrales de progreso.		25
	De 1 a 2 años	16	
	De 3 a 4 años	20	
	Más de 4 años	25	
4	OTROS ESTUDIOS/ ESPECIALIZACIONES/ CONOCIMIENTOS		12
4.1	Conocimiento avanzando en el software Microsoft Project*	5	
4.2	Cursos/capacitaciones/certificaciones en cualquiera de las siguientes áreas: Gestión de Proyectos de Desarrollo, PM4R, planificación estratégica, formulación, evaluación de proyectos, riesgos, marco lógico, seguimiento y evaluación de		7

No.	Factores y metodología de asignación de puntaje	Detalle de Puntos	Puntaje Máximo
	indicadores o afines al monitoreo y seguimiento de proyectos, en los últimos 3 años.		
	De 2 cursos/capacitaciones	4	
	Más de 2 cursos/capacitaciones	7	
	TOTAL		100

* Deberá acreditar con un Certificado de una institución reconocida ó experiencia profesional demostrada en el manejo continuo del software al menos 2 años.

Puntaje mínimo para calificar: 70 puntos

XI. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:

El Consultor/a, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante, no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los servicios de esta consultoría.